

18 de marzo de 2016

DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL BCE (DISTINTAS DE LAS DECISIONES POR LAS QUE SE ESTABLECEN LOS TIPOS DE INTERÉS)

Marzo 2016

Política monetaria

Medidas de política monetaria no convencionales

El 10 de marzo de 2016, el Consejo de Gobierno decidió adoptar diversas medidas en cumplimiento de su objetivo de estabilidad de precios. Este conjunto de medidas comprende, entre otras, el inicio de un programa de compras de bonos corporativos que se integrará en el programa de compras de activos (APP), un incremento de las compras mensuales combinadas realizadas en el marco del APP hasta 80 mm de euros, a partir de abril de 2016, y la ejecución de una nueva serie de cuatro operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO II) a partir de junio de 2016. Puede consultarse información más detallada sobre estas medidas en tres notas de prensa publicadas el mismo día en el sitio web del BCE.

Cumplimiento por los bancos centrales de las prohibiciones de financiación monetaria y acceso privilegiado

El 16 de marzo de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, que asigna al BCE la función de vigilar el cumplimiento por los bancos centrales de la UE de las prohibiciones a que se refieren los artículos 123 y 124 de dicho Tratado y los Reglamentos relacionados, el Consejo de Gobierno aprobó el informe referido a 2015. Se ofrecerá más información sobre esta cuestión en una sección del Informe Anual del BCE de 2015, que se publicará en el sitio web del BCE el 7 de abril de 2016.

Comunicación externa

Informe Anual 2015 del BCE

El 14 de marzo de 2016, el Consejo de Gobierno aprobó el Informe Anual 2015 del BCE, que se presentará ante el Parlamento Europeo y se publicará en el sitio web del BCE en 23 lenguas oficiales de la Unión Europea el 7 de abril de 2016.

Operaciones de mercado

Establecimiento de requisitos de transparencia para determinados instrumentos de renta fija no negociables.

El 3 de marzo de 2016, el Consejo de Gobierno decidió establecer requisitos de transparencia para los instrumentos de renta fija no negociables respaldados por préstamos y créditos al sector público admisibles (DECC, al sector público) que se presenten para ser admitidos como garantía en las operaciones de crédito ordinarias del Eurosistema. Puede consultarse información más detallada a este respecto en las páginas dedicadas del sitio web del BCE.

Cambios en la admisibilidad de los instrumentos de renta fija negociables o garantizados por la República de Chipre

El 16 de marzo de 2016, el Consejo de Gobierno decidió, en aplicación del artículo 2, apartado 8, de la Orientación BCE/2014/31, dejar sin efecto, a partir del 1 de abril de 2016, la suspensión de la aplicación de los umbrales mínimos de calificación crediticia del Eurosistema a los instrumentos de renta fija negociables emitidos o totalmente garantizados por la República de Chipre. En consecuencia, los umbrales mínimos de calidad crediticia volverán a aplicarse a dichos instrumentos de renta fija a partir de esa fecha. La exención permitía que estos instrumentos se utilizaran como garantía y se compraran en las operaciones de política monetaria del Eurosistema aunque no tuvieran el umbral mínimo requerido de calificación crediticia. El acto jurídico que aplica la decisión adoptada por el Consejo de Gobierno, la Decisión BCE/2016/5, se adoptó el 16 de marzo de 2016 y se ha publicado en el sitio web del BCE.

Sistemas de pago e infraestructura de mercado

Libro Verde de la Comisión Europea sobre los servicios financieros al por menor

El 11 de marzo de 2016, el Consejo de Gobierno aprobó una respuesta del Eurosistema al Libro Verde de la Comisión Europea sobre los servicios financieros al por menor, que fue remitida posteriormente a la Comisión Europea. La respuesta del Eurosistema puede consultarse en el sitio web del BCE.

Consulta sobre legislación

Dictamen del BCE sobre nuevas modificaciones relativas a los requisitos de una concesión de préstamos responsables en Hungría

El 22 de febrero de 2016, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2016/8 a solicitud del Magyar Nemzeti Bank.

Dictamen del BCE sobre el orden de prelación de los créditos frente a entidades de crédito en Francia

El 23 de febrero de 2016, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2016/7 a solicitud del Ministerio de Economía y Hacienda de Francia.

Dictamen del BCE sobre medidas encaminadas a facilitar el buen funcionamiento del Consejo de Administración y el Comité de Personal del Central Bank of Cyprus

El 23 de febrero de 2016, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2016/9 a solicitud del ministro de Finanzas de Chipre.

Dictamen del BCE sobre una propuesta de reglamento que modifica el Reglamento (UE) nº 575/2013 en relación con las exenciones para los operadores en materias primas

El 3 de marzo de 2016, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2016/10 a solicitud del Consejo de la Unión Europea y del Parlamento Europeo.

Dictamen del BCE sobre a) una propuesta de reglamento por el que se establecen normas comunes sobre la titulización y se crea un marco europeo para la titulización simple, transparente y normalizada y b) una propuesta de reglamento por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión

El 11 de marzo de 2016, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2016/11 a solicitud del Consejo de la Unión Europea.

Dictamen del BCE sobre los instrumentos financieros admisibles en las operaciones de política monetaria en Rumanía

El 16 de marzo de 2016, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2016/12 a solicitud de la Banca Națională a României.

Dictamen del BCE sobre los requisitos aplicables a transferencias y domiciliaciones en Rumanía

El 16 de marzo de 2016, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2016/13 a solicitud de la Banca Națională a României.

Dictamen del BCE sobre la adquisición de la propiedad del Institut d'Émission des Départements d'Outre-Mer por la Banque de France

El 16 de marzo de 2016, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2016/14 a solicitud del Ministerio de Economía y Hacienda de Francia.

Gobierno corporativo

Decisión del BCE relativa a las condiciones que rigen las investigaciones que la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude efectúe en el Banco Central Europeo

El 4 de marzo de 2016, el Consejo de Gobierno adoptó la Decisión BCE/2016/3 relativa a las condiciones que rigen las investigaciones que la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude efectúe en el Banco Central Europeo en materia de lucha contra el fraude, la corrupción y toda

actividad ilegal que afecte a los intereses financieros de la Unión. La Decisión se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea* y en el sitio web del BCE.

Pertenencia al Comité de Auditoría del BCE

El 10 de marzo de 2016, el Consejo de Gobierno nombró a Patrick Honohan miembro del Comité de Auditoría para un mandato de tres años, con efectos a partir del 1 de abril de 2016.

Creación de un Consejo de Infraestructura de Mercado y nueva denominación del Comité de Sistemas de Pago y Liquidación

El 16 de marzo de 2016, el Consejo de Gobierno aprobó la creación de un Consejo de Infraestructura de Mercado (CIM), que prestará apoyo al Eurosistema en la aplicación y el desarrollo de servicios de infraestructura de mercado del Eurosistema, con efectos a partir del 1 de abril de 2016, y nombró a Marc Bayle, Director General de Infraestructura de Mercado y Pagos del BCE, presidente del CIM, con efectos a partir del 1 de abril de 2016, para un mandato que concluirá el 31 de enero de 2017. Asimismo, decidió cambiar el nombre del Comité de Sistemas de Pago y Liquidación del Eurosistema/SEBC, que pasará a denominarse «Comité de Infraestructura de Mercado y Pagos», a fin de reflejar mejor sus responsabilidades futuras, y nombró a Marc Bayle presidente del mismo hasta el 31 de diciembre de 2016. El acto jurídico relacionado, la Orientación BCE/2016/6 por la que se modifica la Orientación BCE/2012/27 sobre el sistema automatizado transeuropeo de transferencia urgente para la liquidación bruta en tiempo real (TARGET2) fue adoptado el 16 de marzo de 2016 y se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea* y en el sitio web del BCE.

Supervisión bancaria

Informe Anual sobre las actividades de supervisión

El 14 de marzo de 2016, el Consejo de Gobierno adoptó el Informe Anual sobre las actividades de supervisión del BCE y autorizó su envío al Parlamento Europeo, al Consejo, al Eurogrupo, a la Comisión Europea y a los parlamentos nacionales de los Estados miembros participantes. El informe se podrá consultar en breve en el sitio web del BCE.